

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4656** *IRUMOLD, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*FLEXTRONICS HOLDINGS SPAIN, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10, 53.1 y 56.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea ("LME"), se hace público que, con fecha 26 de julio de 2024, el socio único de Irumold, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Flextronics Holdings Spain, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") han aprobado la fusión por absorción inversa de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 18 de junio de 2024, produciéndose la transmisión, a título universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de aquélla y conllevando su extinción. La fusión se acoge al procedimiento especial regulado en el artículo 53 por remisión de lo previsto en el artículo 56.1 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión.

En Orkoien (Navarra), 26 de julio de 2024.- Los administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente (Irumold, S.L.U.) y de la Sociedad Absorbida (Flextronics Holdings Spain, S.L.U.), D. Tomás Castellano Reverte y D. Yann Le Bronnec Rannou.

ID: A240035159-1